

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VI

29 de Enero de 1988

Núm. 21

SUMARIO

	Págs.		Págs.
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.			
RENUNCIA del Ilmo. Sr. D. José María Arribas Moral a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.	443		
Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.			
BAJA del Ilmo. Sr. D. José María Arribas Moral en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	443		
Acuerdos de la Mesa de las Cortes			
CALENDARIO DE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES PARA 1988.	444		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P. E. 41-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si piensa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montés seguir nombrando funcionarios provisionales, resolver el concurso convocado o abrir otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 12, de 17 de Noviembre de 1987.	444	P. E. 46-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a cumplimiento del convenio con Radio Televisión Española y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 12, de 17 de Noviembre de 1987.	445
		P. E. 48-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las declaraciones del Presidente de la Junta en Zamora el día 29 de Octubre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 13, de 25 de Noviembre de 1987.	446
		P. E. 60-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a proceso de concentración parcelaria en la Pedraja de Portillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	446
		P. E. 61-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre la instalación de una estación de esquí en Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	448	P. E. 70-II	
P. E. 62-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a análisis de cloración y bacteriológicos del agua en Segovia en determinadas fechas de Octubre y Noviembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16 de 18 de Diciembre de 1987.	451
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébanez, relativa a medidas en relación con las redes distribuidoras de energía eléctrica deficitarias y peligrosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	448	P. E. 72-II	
P. E. 64-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco J. Hernández Redero, relativa a retribuciones de los médicos del Hospital Comacal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	452
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre reapertura de líneas férreas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	449	P. E. 82-II	
P. E. 65-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Salamanca incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	452
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a qué tipo de acciones, ayudas, subvenciones prevé la Junta en orden a solucionar el problema de Explotaciones Forestales de Renfe en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	449	P. E. 83-II	
P. E. 66-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de León incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	453
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre la necesidad de un Plan Especial para Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	450	P. E. 84-II	
P. E. 67-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Valcucde González, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Palencia incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	455
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino relativa a declaraciones del Director General de Turismo sobre la Mancomunidad Turística "Tierras del Suroeste Soriano", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	450	P. E. 85-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino, relativa a situación en que se encuentran los proyectos de la provincia de Soria incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	457

	<u>Págs.</u>
P. E. 86-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Avila incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	457
P. E. 87-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Isaias Herrero Sanz, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Segovia incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	458
P. E. 88-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Zamora incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	459
P. E. 89-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a situación en que se	

	<u>Págs.</u>
encuentran los Proyectos de la provincia de Valladolid incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	460
P. E. 90-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a problemas de comunicación por servicios públicos regulares en Tapiales (Zamora) y adopción de soluciones al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	461
P. E. 91-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a previsiones sobre la instalación de un Centro de Salud en Calzada de Don Diego (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	462
P. E. 92-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a fecha de edición de la Monografía "Pubertad normal y retrasada", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 16, de 18 de Diciembre de 1987.	463
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES	
CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL.	

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes en Castilla y León.

PRESIDENCIA

Con fecha 13 de Enero de 1988 D. José María Arribas Moral ha renunciado a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León para la que fue elegido, incluido en la Lista de Alianza Popular, por la Circunscripción de Burgos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensadaña, a 14 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

Con fecha 13 de Enero de 1988 D. José María Arribas Moral ha causado baja en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular de la Cámara, como consecuencia de su renuncia a la condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensadaña, a 14 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

Acuerdo de la Mesa de las Cortes

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Enero de 1988, y en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 9 de Enero de 1985 por la que se dictan Normas que desarrollan el artículo 66.1 del Reglamento en lo relativo al cómputo de los periodos ordinarios de Sesiones ha acordado fijar los días hábiles que comprenden cada uno de los periodos de sesiones del año 1988 según se establece en el calendario siguiente:

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

DIAS HABILES

Febrero: 1-2-3-4-5-8-9-10-11-12-15-16-17-18-19-29.

Marzo: 1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18.

Abril: 6-7-8-11-12-13-14-15-25-26-27-28-29.

Mayo: 2-3-4-5-6-9-10-11-12-16-17-18-19-20-30-31.

Junio: 1-3-6-7-8-9-10-13-14-15-16-17-27-28-29-30.

PRIMER PERIODO DE SESIONES

DIAS HABILES

Septiembre: 26-27-28-29-30.

Octubre: 3-4-5-6-7-10-11-13-14-17-18-19-20-21-31.

Noviembre: 2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-28-29-30.

Diciembre: 1-2-7-8-9-12-13-14-15.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES,
PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 41-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si piensa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes seguir nombrando funcionarios provisionales, resolver el concurso convocado o abrir otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 17 de Noviembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 41-II

PREGUNTA P. E. 41-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

¿Piensa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes seguir produciendo ese tipo de nombramientos, lo que hace pensar que es necesario el cubrir al menos alguno de esos puestos, o por el contrario, cumpliendo con la normativa vigente, resolver el concurso convocado o proceder a abrir uno nuevo?

La intención de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes es —en razón a los sustanciales cambios derivados de la modificación de su estructura orgánica— anular el concurso y seguir produciendo ese tipo de nombramientos siempre que las circunstancias así lo requieran.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 46-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a cumplimiento del convenio con Radio Televisión Española y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 17 de Noviembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 46-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P. E. 46-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN B. DURAN SUAREZ, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACION ENTE PUBLICO RTVE.

El 28 de diciembre de 1984, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ente Público RTVE firmaron un convenio de cooperación para completar y ampliar las emisiones y programas del servicio público de radio y televisión, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura española y de la región castellano-leonesa, así como para procurar que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas en cumplimiento de los objetivos que ambas instituciones tienen encomendados, regular la cesión de medios de servicio del Ente Público a la Comunidad Autónoma y regionalizar la red de difusión de RTVE en la Comunidad, para completar la cobertura de la región en la programación estatal y local, con especial atención a la programación específicamente regional de las sociedades de radiodifusión del ente Público.

Ambas partes acordaron concretar (cláusula segunda del convenio) un orden de prioridades para 1984 que recogieron en un anexo del convenio. Esta 1.ª fase del convenio ya está concluida y es a la única a la que nos referimos en esta respuesta, pues la 2.ª fase aún no se ha iniciado.

1. En el texto de este convenio, el Ente Público RTVE se comprometía a invertir en su red de difusión y con cargo a su presupuesto de 1984 la cantidad de 420 millones de pesetas.

El Ente Público —según se recoge en las actas de las reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento (Comisión reglada en la cláusula novena del convenio)— dió cuenta a esta Comisión de las inversiones realizadas con cargo a sus presupuestos en los años 1984-1985, inversiones que asciendan a más de 611 millones de pesetas, que se desglosan en el establecimiento de nuevos transmisores de O. M. para RNE y RCE en siete de las nueve provincias, potenciación de los emisores de OM, nuevos emisores de FM, potenciación y cierre del enlace de Matadeón y mejora de recursos de TVE.

En estas cantidades, según el acta de la Comisión Mixta, no se incluyen las inversiones realizadas para la ubicación de la nueva emisora de RCE de Salamanca ni las realizadas en Navacerrada en materia de infraestructura, inversiones que superan los 230 millones de pesetas.

Según el convenio, los nuevos reemisores adquiridos quedan integrados en el patrimonio de la Red de RTVE, cuyo mantenimiento futuro correrá a cargo del Ente.

(No tenemos documentación precisa sobre el cumplimiento de este aspecto. Creemos, no obstante, que RTVE esta manteniéndolo).

Con la aportación de la Junta se adquirieron ocho Unidades Informativas para la correcta cobertura de las informaciones que se generen en la Comunidad. Según el Convenio, estas Unidades y el material auxiliar necesarios se instalarán para cubrir la totalidad de las provincias de la región. A esto se añadirá la dotación precisa.

En el acta de 29 de septiembre de 1986 de la Comisión Mixta recoge que TVE comunica que el próximo día 15 de octubre de ese año entrarán en servicio las 8 unidades de periodismo electrónico en cada una de las provincias de la Comunidad.

En la actualidad, por lo menos tres provincias de Castilla y León no cuentan con esta Unidad Informativa y, al parecer, está en el ánimo de RTVE que estas unidades se ubiquen en el Centro Regional, saliendo desde aquí a cubrir las informaciones de esas provincias cuando el hecho noticioso lo requiera.

Este incumplimiento del convenio se extiende también a la dotación de personal para la puesta en servicio de dichas unidades informativas, dotación que, al parecer, no se ha realizado.

2. La Junta se comprometió a la financiación del equipamiento emisor e instalaciones necesarias para completar la cobertura de la red de RTVE en la Comunidad por un importe aproximado de 443 millones de pesetas con cargo a los presupuestos de los años 1984, 1985 y 1986.

La cláusula segunda del convenio estipula que la Junta de Castilla y León, con cargo a sus presupuestos de 1984, ingresará la cantidad de 204 millones en la cuenta corriente del Ente Público RVTE para proceder al concurso de adjudicación e instalación del equipamiento necesario según los planes del convenio.

La Junta ingresó en 1985, 204 millones de pesetas en la cuenta de RTVE. Esta cantidad se invirtió, tal y como contempla el anexo del convenio, en mejoras de la red de TVE, RNE y RCE, en la adquisición de 8 unidades informativas.

La Junta, tal y como estipula el convenio, ha impulsado entre el Ente Público RTVE y las Diputaciones y Ayuntamientos afectados, los acuerdos precisos para la financiación de la infraestructura necesaria, que comprenderá accesos, líneas eléctricas, casetas de alojamiento de los equipos, torres soportes de antenas, cerramiento y protecciones de los distintos reemisores, así como el establecimiento de las servidumbres precisas en orden a su pacífica utilización.

Propició, asimismo, reuniones con las Diputaciones, conjuntamente con RTVE, con el objeto de intercambiar criterios para la ejecución de la 2.ª fase del convenio.

3 y 4. Recientemente (el día 2 de diciembre de 1987 la Junta se reunió con representantes de las Diputaciones de la Comunidad para examinar las propuestas que han de llevarse a la negociación de la 2.ª fase del convenio. En dicha reunión se acordó remitir las conclusiones a RTVE.

Una de ellas se refería al incumplimiento por parte de RTVE en el tema de las Unidades Informativas, e instaban a RTVE para que las provincias de Palencia, Segovia y Avila tengan en su territorio permanentemente las cámaras que la Junta compró para este fin y la dotación de personal necesario para que esta petición pueda ser cumplida antes de que finalice 1988.

La Junta, de común acuerdo con las Diputaciones, considera prioritario cubrir las zonas de sombra de la Comunidad y a tal fin muestra la necesidad de continuar con el convenio firmado con RTVE, pero exige que RTVE aporte en las obras a realizar en la 2.ª fase del convenio el 30% del montante económico resultante, además de hacerse cargo del mantenimiento de las instalaciones, tal y como ya venía haciendo.

Valladolid, 13 de enero de 1988.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 48-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las declaraciones del Presidente de la Junta en Zamora el día 29 de Octubre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de Noviembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 48-II

PREGUNTA P. E. 48-I. FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS.

1.º) Cuando el Sr. Presidente de la Junta formula estas manifestaciones, ¿lo hace como una posición, como un criterio institucional, o como una posición ética del Partido que preside?

Tales manifestaciones, las hizo el Sr. Presidente tanto desde una posición personal, como desde una posición ética del Gobierno que preside, es decir, la Junta de Castilla y León.

2.º) ¿Conoce el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León que en la Diputación Provincial de Zamora, gobernada por Alianza Popular, se producen los casos comprobados de las actuaciones que critica y que son expuestos en los antecedentes de esta pregunta?

Respecto a la segunda parte de la pregunta que formula,

debo manifestarle, que si por conocer, se refiere a entender en un asunto con facultad legítima para ello, el Sr. Presidente no tiene conocimiento de los hechos a que hace referencia.

Sí puedo decirle que son frecuentes los escritos y manifestaciones orales recibidas en este sentido en relación a otras muchas Corporaciones Locales de esta Comunidad Autónoma.

El más escrupuloso respeto a los principios de autonomía local de autogobierno y administración propia, de los entes locales, que consagra la Constitución Española en sus artículos 137, 140 y 141, hacen no procedente por parte del Gobierno de la Comunidad, ingerirse en tales cuestiones, máxime, cuando debiendo estar reguladas por la normativa básica del Estado y específica del Régimen Local, tanto las plantillas de personal, como las formas de acceso al empleo público, toda infracción de las mismas es objeto de conocimiento por los Tribunales de Justicia, quienes en definitiva se pronunciarán sobre las irregularidades que en ese aspecto se produzcan.

Valladolid, 12 de Enero de 1988.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 60-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a proceso de concentración parcelaria en La Pedraja de Portillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 60-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA P. E. 60-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE V. POLIZ LAGUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL C. D. S.

— ¿Cuáles fueron las causas, si las hubo, para dejar, apenas iniciados, los trabajos de concentración Parcelaria en La Pedraja de Portillo?

— ¿Para cuándo tiene prevista la Consejería reempezar los trabajos?

— A juicio de la Consejería, ¿será de utilidad lo actuado hasta el momento de la suspensión o habrá que repetir el proceso?

— ¿Existe algún orden para atender las zonas declaradas? De ser así, interesa conocer ¿qué términos municipales están más avanzados que el de La Pedraja de Portillo habiendo sido decretados con posterioridad, y las razones, en su caso, que han llevado a que tal ocurra?

RESPUESTA

La Pedraja de Portillo se declaró de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 21 de diciembre de 1979.

El auge de la construcción inmobiliaria en esa época en el término municipal aconsejó la no iniciación de los trabajos de Concentración Parcelaria.

Diversas gestiones del Ayuntamiento y Cámara Agraria Local hicieron aconsejable comenzarla en el año 1985. Los trabajos de investigación de la propiedad están prácticamente finalizados, y los de clasificación de las tierras se han paralizado después de haber elegido las parcelas tipo y haberse clasificado dos polígonos de un total de 15. Esta clasificación se paraliza el 21 de diciembre, por expreso encargo de redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria, de la zona de Piñel de Abajo, al técnico que dirigía los trabajos de clasificación de La Pedraja. La marcha de varios Ingenieros Técnicos a la Dirección General hizo que sus trabajos tuviesen que ser retomados por los técnicos que permanecieron en la Sección de Estructuras Agrarias de Valladolid.

Partiendo del supuesto de que los técnicos actuales permanezcan en la Sección de Estructuras de Valladolid, los trabajos es previsible reanudarlos en el verano próximo.

En cuanto a la investigación de la propiedad será de utilidad todo lo actuado, aún cuando habrá que poner al día todas las transmisiones que conforme a la Ley se hayan realizado.

Por lo que respecta a la clasificación, si continúa el mismo funcionario podrá servir mucho de lo actuado aún cuando convendrá dar un repaso a lo clasificado; si el técnico es nuevo se retrasará la clasificación al menos un mes hasta que el nuevo técnico tenga un conocimiento real de las características de los suelos y producciones reales y previsible en el término municipal de La Pedraja.

El orden de atención a las zonas lo marca la fecha de la declaración de utilidad pública y siempre que no haya obstáculos así se hace. Estos obstáculos pueden ser en primer lugar que no haya ambiente favorable a la realización de la Concentración Parcelaria, o que la redacción de otros planes entorpezca la Concentración.

En el equipo de trabajo que lleva la concentración Parcelaria de La Pedraja de Portillo se ha trabajado durante el presente año en las siguientes zonas cuyos Decretos fueron: Carpio II (Decreto 3 de Octubre de 1980); Piñel de Abajo (Decreto 21 de Diciembre de 1979).

En el resto de los equipos se ha trabajado durante el presente año en las siguientes zonas cuyos Decretos fueron: Morales de Toro (Decreto 23 de Diciembre de 1979).

En el resto de los equipos se ha trabajado durante el presente año en las siguientes zonas cuyos Decretos fueron: Morales de Toro (Decreto 23 de Diciembre de 1986); Cigales II (revisión Concentración Parcelaria, Decreto de 23 de Diciembre de 1986); Rábano (Decreto 31 de Julio de 1980); Castrillo de Duero (Decreto 22 de Abril de 1971); Castronuño (regadío), Orden 24 de Abril de 1986; Villafranca de Duero (regadío), Orden de 24 de Abril de 1986; San Miguel y Satiago del Arroyo (Decreto de 21 de Diciembre de 1979).

En conclusión, sí hay términos municipales cuyo Decreto es posterior al de La Pedraja y están más avanzados los trabajos.

En Carpio hubo interés por la Junta anterior en sacar la primera zona de reconcentración, lo que se ha logrado, por haberse decretado como zona de actuación del IRYDA en materia de Reforma y Desarrollo Agrario (Real Decreto 2406/1980, de 3 de Octubre).

Morales y Cigales se han adelantado en el tiempo, por ser zonas conocidas para llevar a efecto una reestructuración de viñedo y tener interés en conseguir los beneficios de la C. E. E. como zonas de denominación de origen, lo que interesa de forma especial a la Comunidad de Castilla y León.

En Rábano se ha terminado la clasificación, pero realmente es de la misma época que La Pedraja.

En cuanto a las concentraciones de los regadíos de Castronuño y Villafranca fueron elegidos por el IRYDA conjuntamente con la dirección General de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes como zonas piloto para llevar a cabo la Concentración Parcelaria por medios informáticos.

Castronuño-regadío se ha convertido en la primera zona cuyo Proyecto ha sido realizado utilizando un ordenador cedido su uso por el IRYDA y aplicando un programa de este mismo Organismo totalmente creado por él.

Villafranca-regadío está sirviendo de base para un ambicioso programa informático del IRYDA en el cual se pretende partir de fotografías aéreas retintadas por el equipo correspondiente de la Sección de Estructuras Agrarias de Valladolid y poder obtener por medios informáticos todas las colecciones de Planos precisas para la concentración Parcelaria.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 61-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María

Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre la instalación de una estación de esquí en Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 61-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. ANGEL MARTIN VIZCAINO Y D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, RELATIVA A LA POSIBLE INSTALACION DE UNA ESTACION DE ESQUI EN DURUELO DE LA SIERRA (SORIA).

La Consejería de Fomento dentro de la política de Turismo que pretende llevar a cabo a lo largo de esta Legislatura, estudiará todas aquellas iniciativas que sean o hayan sido propuestas por Corporaciones Locales de nuestra Comunidad, y que es el caso de la estación de esquí en Duruelo de la Sierra (Soria), proyecto que en sus inicios fue presentado a los medios de comunicación hace varios años y que surgió en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra y que comenzó a verse como probable con la constitución y aprobación de los estatutos de la Mancomunidad para el Turismo de Montaña de Soria-Urbión.

Este proyecto, en el que colaboran Instituciones Regionales y Locales y en el que tendrán que participar, en caso de que se convierta en realidad, Instituciones Nacionales, debe ser estudiado a conciencia a fin de satisfacer a todos los colectivos: ciudadanos, deportistas, empresarios, ecologistas, etc.

Es por ello por lo que la Consejería de Fomento considera necesario realizar previamente un estudio, que complemente los ya existentes, donde se analicen todas las posibilidades que ofrece la zona elegida y que permita aprovechar de la mejor forma, el mayor tiempo posible la nieve de la sierra de Urbión, enclave privilegiado por su altitud.

En la ejecución del mencionado estudio, se considera necesaria la participación y colaboración de todas las Instituciones Locales así como la de otras Consejerías implicadas.

La Junta de Castilla y León entiende que debe ser la iniciativa privada la que lleve a efecto la proyectada estación de esquí, no obstante se intentará ayudar a estos Empresarios siempre y cuando los Presupuestos vigentes en ese momento, permitan disponer de los créditos necesarios para conceder subvenciones destinadas a estos fines.

Valladolid, 11 de Enero de 1988

Fdo.: *Jesús Posada Moreno.*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 62-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébanez, relativa a medidas en relación con las redes distribuidoras de energía eléctrica deficitarias y peligrosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 62-II

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PREGUNTA formulada por Dña. M.ª MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista para su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta, para subsanar las deficiencias en el suministro eléctrico en aquellos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma que presentan problemas?.

RESPUESTA

1.º La preocupación de la Dirección General de Economía por solucionar los problemas de suministro eléctrico ha sido constante desde el momento de asumir estas competencias y en este sentido el pasado día 7 de diciembre se mantuvo en la Dirección General una reunión con ARPYDECAL con el fin de expresarles nuestro apoyo a efectos de realización de obras dentro del PIER. En dicha reunión también se solicitó la ayuda de la Asociación para que aquellos distribuidores que no han querido realizar obras y que tienen instalaciones en estado deficiente se integren en el PIER del próximo año.

2.º Igualmente se han mantenido reuniones con aquellos distribuidores que están teniendo mayores problemas en sus zonas, como es el caso de HIDROELECTRICA SAN CIPRIANO, que suministra entre otros a Sahelices del Payuelo al que V.S. hace referencia. Esta empresa que nunca había querido participar en el PIER, para el próximo año ha comprometido unas inversiones de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (25.000.000, Ptas.), con lo que esperamos empezar a dar una solución a la mejora del suministro en la zona.

3.º En aquellos casos en que las empresas distribuidoras que han de dar el servicio no estén dispuestas a realizar las

inversiones necesarias, se procederá a solicitar de otra empresa que presenten un proyecto alternativo para el suministro, con el fin de dar el servicio reglamentario y en las debidas condiciones de calidad.

Valladolid, 21 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 64-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre reapertura de líneas férreas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuentesaúña, a 21 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 64-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. ANGEL MARTIN VIZCAINO Y D. JOSE Mª MARTINEZ LASECA, RELATIVA A REAPERTURA DE LINEAS FERREAS.

Con fecha 1 de Enero de 1985 el Gobierno Central procedió al cierre de las líneas férreas que eran consideradas por Renfe como altamente deficitarias, todo ello de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Ministros del 30 de Septiembre de 1984, abriendo la posibilidad de mantener determinados servicios si se llegara a un acuerdo de financiación de los déficits entre la Junta y Renfe.

El Acuerdo del Consejo de Ministros, si bien no admitía el levantamiento de las instalaciones ferroviarias, podía calificarse de extremadamente duro para los intereses de Castilla y León, ya que venía a descargar la responsabilidad definitiva del cierre o no de las líneas, sobre las Comunidades Autónomas, pues suprimía todas las subvenciones por "obligación de servicio público" a Renfe, colocándola en la dicotomía de que los déficits sean asumidos por las Instituciones Regionales o el cierre definitivo.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Aznar, expuso, en su programa electoral, la intención firme de realizar todas las gestiones necesarias a fin de conseguir la reapertura de las líneas férreas.

En los contactos mantenidos por el Consejero de Fomento con el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y con el Presidente de Renfe, se trató la situación deficitaria de líneas férreas que soporta esta Comunidad Autónoma.

En dichas reuniones el Consejero de Fomento manifestó que no estaba de acuerdo en que el déficit de las líneas revertiera en los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que ya pagan con sus impuestos las 200.000 millones de pérdidas que tiene la empresa Renfe.

Se siguen manteniendo conversaciones con todas las Instituciones implicadas, ya que la Junta de Castilla y León no está de acuerdo con la supresión de líneas, aún cuando es necesario señalar que un Acuerdo del Consejo de Ministros cerró las líneas y sólo un Acuerdo del Consejo de Ministros puede volver a abrirlas.

Además de las entrevistas mantenidas con el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y con el Presidente de Renfe a fin de lograr la reapertura de las líneas, se mantuvieron reuniones con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, con objeto de tratar de conseguir por parte del Gobierno Central, algún tipo de compensación que intente subsanar los daños causados a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último manifestar el deseo de que esta Junta y en concreto esta Consejería, está abierta a todo tipo de iniciativas y apoyo técnico para solucionar el problema.

Valladolid, 11 de Enero de 1988.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 65-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a qué tipo de acciones, ayudas, subvenciones prevé la Junta en orden a solucionar el problema de Explotaciones Forestales de Renfe en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuentesaúña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 65-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. ANGEL

MARTIN VIZCAINO Y D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, RELATIVA A TIPO DE ACCIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE PREVE LA JUNTA EN ORDEN A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE EXPLOTACIONES FORESTALES DE RENFE EN SORIA.

Se reitera el deseo de colaborar en la solución al problema, participando activamente en todas aquellas negociaciones que al efecto sean convocadas, y en las que así mismo colaboren Instituciones tales como: Renfe, Gobierno Central, Diputación, Ayuntamiento, Mancomunidad, Sindicatos, Comité Intercentros, los propios trabajadores, Empresarios, etc; Instituciones que obviamente, se ven afectadas por el problema, y de esta forma dar respuesta a todos los interesados.

Por ello la Junta de Castilla y León, ofrece toda la ayuda posible para intentar solucionar el mantenimiento en Soria de la factoría explotaciones forestales de Renfe.

Valladolid, 11 de Enero de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 66-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Angel Martín Vizcaino y D. José María Martínez Laseca, relativa a declaraciones del Consejero de Fomento sobre la necesidad de un Plan Especial para Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 66-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. ANGEL MARTIN VIZCAINO Y D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN PLAN ESPECIAL PARA SORIA.

En las declaraciones aparecidas en prensa, a las que Vds. hacen referencia, se hablaba no solamente como Consejero de Fomento sino, y sobre todo, como Procurador de las Cortes de Castilla y León por Soria.

En todas las manifestaciones realizadas como Procurador he expuesto la idea de que Soria necesita un esfuerzo especial en el que deben participar todas las Instituciones

tanto Nacionales, Regionales y Locales, ya que la situación por la que atraviesa nuestra provincia, especialmente por motivos demográficos, es una situación límite.

La Junta de Castilla y León, en el periodo que lleva gobernando el grupo de Alianza Popular, ha dado pruebas suficientes del esfuerzo que se está realizando a la hora de intentar conseguir la recuperación de Soria, con inversiones que hasta la fecha casi no se habían realizado, y de esta forma intentar una compensación que evite en la medida de lo posible los desequilibrios provinciales que existen en esta Comunidad Autónoma.

Recuperar el nervio y el desarrollo de nuestra provincia, con la mente puesta en el futuro, requiere un compromiso global y a ese compromiso es al que se convoca a todas las Instituciones afectadas, con objeto de hacer realidad esas ambiciosas actuaciones especiales.

Valladolid, 11 de Enero de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 67-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino, relativa a declaraciones del Director General de Turismo sobre la Mancomunidad Turística "Tierras del Suroeste Soriano", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 67-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, RELATIVA A LA MANCOMUNIDAD TURISTICA "TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO".

La Mancomunidad Turística "Tierras del Suroeste Soriano" integrada por doce Municipios de la provincia de Soria, fue aprobada en Junta de Consejeros del 3 de Abril de 1986, siendo sus objetivos el potenciar y fomentar el desarrollo turístico de la zona y sus núcleos de población.

Dicha Mancomunidad cuenta con personalidad jurídica propia y consideración de entidad Local, a la vez que cuenta con sus propios Organos de Gobierno y Administración.

Las actividades realizadas por la antigua Dirección del la Mancomunidad y los problemas que se plantearon son de

sobra conocidos, por lo que no se considera necesario Recordarlos, aunque es conveniente señalar que se dejó una deuda a la nueva Dirección de aproximadamente tres millones de pesetas.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Consejería de Fomento, prestará toda la coordinación y ayuda técnica que sea solicitada por la nueva Dirección y en concreto por el Presidente del Consejo Rector a efectos de facilitar a la Mancomunidad la consecución de los fines para los que fue creada.

Valadolid, 11 de enero de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 70-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a análisis de cloración y bacteriológicos del agua en Segovia en determinadas fechas de Octubre y Noviembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 70-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA PRESENTADA A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Y PUBLICADA EN EL B.O. DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON EL 18 DE DICIEMBRE DE 1987.

El servicio de bienestar social de Segovia, realiza diariamente controles rutinarios de potabilidad del agua de abastecimiento público, mediante la utilización de dos técnicas fundamentales, el control de cloro residual libre y el análisis bacteriológico,

Los días 13 y 14 de octubre pasados se realizaron dichos controles con absoluta normalidad obteniéndose los siguientes resultados:

COLORO RESIDUAL LIBRE

Día 13-X-87 0'1 ppm.

Día 14-X-87 0'4 ppm.

ANALISIS BACTERIOLOGICO

Día 13-X-87

- Colimetría: Ausencia de coliformes y de E. Coli
- Estreptometría: Negativa
- Clostridiometría: Negativa

Día 14-X-87

Las altas dosis de cloro residual libre permiten garantizar la potabilidad sin precisar análisis bacteriológico.

Los análisis y controles realizados los días 10 de noviembre y siguientes, como refuerzo de los controles habituales, como consecuencia de las anomalías surgidas en el abastecimiento, dieron los siguientes resultados:

COLORO RESIDUAL LIBRE

Día 10-XI-87

- A las 11'30 horas Negativo
- A las 13 horas Negativo

Día 11-XI-87

- Se realizaron 8 controles en otros tantos puntos de la red urbana con resultado Negativo.

Los días 13 y 14 de Noviembre se efectuaron los correspondientes controles de la cloración y, dadas las incidencias de días anteriores, se realizaron también análisis bacteriológicos con los siguientes resultados:

Día 13-XI-87 (Grupo laboratorio)

- Colimetría; Ausencia de Coliformes y de E. Coli
- Estreptometría: Negativa
- Clostridiometría: Negativa

Día 14-XI-87 (Grupo laboratorio)

- Colimetría: Ausencia de Coliformes y E. Coli
- Estreptometría: Negativa
- Clostridiometría: Negativa

Día 13-XI-87 (Depósito)

- Colimetría:
- Coliformes: 120/100 c.c.
- E. Coli: 120/100 c.c.
- Estreptometría: Presencia
- Clostridiometría: 10

Día 13-XI-87: (Los Asientos-San Ildefonso)

- Colimetría:
- Coliformes 75
- E. Coli 75
- Estreptometría: Positivo
- Clostridiometría: Ausencia

Día 13-XI-87 (Pantano-Revenge)

- Colimetría:
- Coliformes 23
- E. Coli 23
- Estreptometría: Positivo
- Clostridiometría: 10

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 72-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco J. Hernández Redero, relativa a retribuciones de los médicos del Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 72-II

Respuesta escrita a la pregunta parlamentaria presentada a la Consejería de Cultura y Bienestar Social por el Procurador del Grupo Parlamentario centrista D. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REDERO; publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del día 18 de diciembre.

La transferencia de los Hospitales de la Aisna a la Junta de Castilla y León, acordada por Decreto 555/87 de 3 de Abril, comprendía todos los bienes materiales y recursos humanos con la estructura organizativa y retributiva que el Instituto Carlos III mantenía en el momento de la transferencia.

Las retribuciones de los funcionarios de los hospitales no han sufrido variación respecto a la que tenían en el momento de la transferencia, salvo que les ha sido abonado el aumento correspondiente a 1987. La cuantía que perciben los médicos es variable y en ningún caso puede compararse ni para bien ni para mal con los de otros centros, organismos e instituciones, ya que la organización administrativa, sanitaria y funcional no es tampoco comparable.

Los médicos que prestan sus servicios en atención primaria, que fueron transferidos en 1981, tienen un modelo retributivo especial derivado en primer lugar de la doble dependencia retributiva, de la Junta de Castilla y León y del Insalud, y de otra parte de la entrada en vigor del sistema de retribución de los equipos de atención primaria, y por tanto sus retribuciones son distintas y por razones obvias, tampoco son comparables.

El hospital comarcal de Benavente, por su categoría comarcal, tiene un ámbito de actuación inferior a los otros hospitales de la AISNA, y de acuerdo con esto, las dotaciones de servicios, funciones asistenciales, organización administrativa, especialización etc., tienen características diferentes.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, ha hecho las previsiones presupuestarias precisas para que con efectos de Enero de 1988 se proceda a la homologación de estos funcionarios, previa la correspondiente catalogación de los puestos de trabajo y, por ello, en todo caso será con efectos de 1 de enero cuando serán modificadas esas retribuciones que inexplicablemente venían percibiendo y que así fueron aceptadas en la transferencia de la AISNA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 82-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Salamanca incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 82-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que se solicita constestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Salamanca incluidos en la resolución de 18 de agosto de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Las obras de Iberduero fueron adjudicadas, todas ellas en las siguientes fechas: 2 de junio, 14 de junio, de 2 de octubre y 2 de diciembre.

Las obras de ARPYDECAL fueron adjudicadas, todas ellas el 18 de noviembre a excepción de la Red de Baja Tensión de Garcihernández de la distribuidora CASIANO

SANCHEZ VICENTE que no se ha podido llevar a efecto por no haberse presentado el proyecto correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER 87 en la provincia de Salamanca, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras son las siguientes:

1. Estación Transformadora de distribución. Campo de Ledesma. Iberduero, S.A.

— 15 Agosto 1988

2. Línea de Media Tensión. Derivación Villar de la Yegua. Iberduero, S.A.

— Terminada

3. Línea de Media Tensión. El Bodón-La Encina-Pastores. Iberduero, S.A.

— Terminada

4. Línea de Media Tensión. Brincones-Ahigal. Iberduero, S.A.

— Terminadas

5. Línea Media Tensión. Villavieja de Yeltes. Bogajo. Iberduero, S.A.

— Terminada

6. Línea Media Tensión. Derivación Villar de Samaniego. Iberduero, S. A.

— Terminada

7. Línea Media Tensión. Huerta-Encinas. Iberduero, S.A.

— Terminada

8. Línea Media Tensión. Beleña-Terrados. Iberduero, S.A.

— Terminada

9. Red de Baja Tensión. Berrocal de Huebra. Iberduero, S.A.

— Terminada

10. Red de Baja Tensión. Navalmoral de Béjar. Iberduero, S.A.

— Terminada

11. Red de Baja Tensión. San Felices de los Gallegos. Iberduero, S.A.

— Terminada

ARPYDECAL

1. C. T. Caseta en Nevalas. José Vicente Gómez Vicente.

— 10 de marzo 1988

2. R. B. T. Nevalas. José Vicente Gómez Vicente.

— 30 abril 1988

3. R. B. T. y L. M. T. Cubo de Don Sancho. Agustina Benito Estaban.

— 30 marzo 1988

4. R. B. T. Morasverdes. Agustina Benito Estaban.

— 30 abril 1988

5. R. B. T. Dios le Guarde. Agustina Benito Estaban.

— 30 mayo 1988

Valladolid, 18 de Diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 83-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de León incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P. E. 83-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de León incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Las obras han sido adjudicadas en 4 de junio y 19 de octubre las de Unión Eléctrica Fenosa, 29 de Julio las de Iberduero y 18 de noviembre las de ARPYDECAL y 15 de diciembre.

No se han adjudicado y no se realizarán en el presente ejercicio las siguientes obras:

- Línea de M. T. León-Santas Martas 1 de Iberduero.
- Línea de M. T. La Gotera-Pola de Gordón de Iberduero.
- Línea de M. T. Villamarco al Burgo Ranero de Electro Molinera de Valmadrigal S. A.

Estas obras no se han podido adjudicar por problemas derivados de la obtención de permisos de paso para las líneas.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER '87 en la provincia de León, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras es la siguiente:

1. Línea Media Tensión. Urbana de Benavides (Subterránea). Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

29 de Febrero 1988.

2. Línea Media Tensión. Castroalbón - San Esteban de Nogales. Unión Eléctrica Fenosa.

— Terminada

3. Línea Media tensión. Santa Cristina del Pº y derivaciones a Laguna Dalga, Valcuevo Riegos, El Ejido, Laguna Dalga, San Pedro Dueñas, La Calva y El Ejido de San Pedro. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 de enero de 1988.

4. Línea Media Tensión. Mozondiga y derivaciones a Palacios, Pobladura Fontecha y Meizara. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 marzo 1988

5. Línea Media Tensión. Nava de los Caballeros, R. del Almirante y derivaciones a Casasola y Valdealiso y CC. TT., en Cifuentes de Rueda. Iberduero.

Parada por barro, 29 de febrero 1988.

6. Línea Media Tensión. Subestación Villadangos - Celadilla del Páramo y derivaciones. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 enero 1988 (2 apoyo, no podrán instalarse por problemas de agua).

7. Línea Media Tensión. Derivación Línea Villadangos-Celadilla a la Milla del Páramo y a S. Martín del Camino y Bº Estación. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 marzo 1988.

8. Línea Media Tensión. Villanueva-Fresnellino del Monte y derivación a San Cebrián de Ardón. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

Terminada.

9. Línea Media Tensión. Derivación de la General a Villar de Mazarife y derivaciones a Fojedo y la Cuesta. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

TERMINADA

10. Línea Media Tensión. Derivación a Jiménez de Jamuz, Felechares y derivaciones a Castroalbón, Calzada y S. Félix Valderia. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 marzo 1988.

11. Línea Media Tensión. Derivación a Torneros Valderia y derivaciones a Castroconrigo y Torneros. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

29 febrero 1988.

12. Línea Media Tensión. Subestación Hospital-Alcoba y derivación. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

13. Línea Media Tensión. Central Espinosa-Llamas Ribera y derivaciones a Villarroquel, Mataluenga, S. Román C. etc. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

14. Línea Media Tensión. Línea Derivación de la gral. A. S. Martín Falamosa y derivaciones a Las Omañas. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

15. Línea Media Tensión. Línea derivación Gral. a Secarejo y derivaciones a Cimanos I. Azador 1 y 2. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

16. Línea Media Tensión. Derivación Gral. a Morriondo y derivación a Ferreras. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

17. Línea Media Tensión. Derivación a Abelgas. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 junio 1988.

18. Línea Media Tensión. Subestación Fabero-Ocero y deriv. a San Miguel Langre. Langre, Berlanga Bierzo, Vega Espinareda 1 y 2, Sésamo y Valle Finolledo. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

19. Línea Media Tensión. Matarrosa-Toreno (1.ª fase). Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

20. Línea Media Tensión. Deriv. de la Línea La Silva a Carbones Montealegre. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 agosto 1988.

21. L. M. T. Enlace Mansilla-Villacelana. Iberduero S. A.

20 marzo 1988.

22. L. M. T. La Herrera-Sotillos. Iberduero, S. A.

30 marzo 1988.

23. L. M. T. Vilace-Villibañez. Iberduero, S. A.

30 abril 1988.

24. R. B. T. Villalobar. Iberduero, S. A.

30 mayo 1988.

25. R. B. T. Villacontilde. Iberduero, S. A.

15 marzo 1988.

26. Línea Media Tensión Torneros de Jamuz y derivaciones a Quintana y Congosto, Palacios de Jamuz. Unión Eléctrica Fenosa.

30 julio 1988.

27. Línea Media Tensión. Soto de la Vega-San Cristóbal de la Polantera y derivaciones a Vecilla Vega, Veguellina F. y Marilla Vega. Unión Eléctrica Fenosa.

30 abril 1988.

28. Línea Media Tensión derivación Huerga de Garaballes. Unión Eléctrica Fenosa.

30 junio 1988 (problemas permisos).

29. Línea Media Tensión Derivación General a Posada y Torre, derivaciones a Villalis, Riesgos, Posada y Torre. Unión Eléctrica Fenosa.

30 marzo 1988.

30. L. M. T. Destriana 2. Derivación a Villas de Golfer y derivaciones Velilla Valduerno, etc. Unión Eléctrica Fenosa.

30 julio 1988.

ARPYDECAL

1. L. M. T. para los C. T. n.º 3 y n.º 4 en Fresno de la Vega. Electromolinera de Valmadrigal.

15 marzo 1988.

2. L. M. T. Valdemorilla-Matanza. Electromolinera de Valmadrigal.

30 marzo 1988.

3. L. M. T. desde derivación Villamoratiel-Villamarco. Electromolinera de Valmadrigal.

30 abril 1988.

4. L. M. T. Villamoratiel-Burgo Ranero. Electromolinera de Valmadrigal.

30 abril 1988.

5. C. T. Santa Cristina de Valmadrigal. Electromolinera de Valmadrigal.

30 marzo 1988.

6. C. T. Matanza. Electromolinera de Valmadrigal.

30 marzo 1988.

7. Cabrereros del Río. Electromolinera de Valmadrigal.

30 marzo 1988.

8. C. T. El Burgo. Electromolinera de Valmadrigal.

30 marzo 1988.

Valladolid, 18 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 84-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Palencia incluidos en el PIER '87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castiño de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P. E. 84-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al grupo Parlamentario Socialista, de las que se solicita contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la

provincia de Palencia incluídos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?.

RESPUESTA

Las obras de Iberduero han sido adjudicadas los días 29 de junio, 22 de julio y 4 de octubre.

Las obras de Distribuidora Palentina han sido adjudicadas el 24 de junio, 22 de septiembre y 11 de Diciembre.

La obra denominada Línea Subterránea de M. T. Centro de transformación. Salidas Subterráneas de Baja Tensión en Dueñas no se realizará en el presente ejercicio por no subsanarse las deficiencias existentes en el proyecto indicadas por la Delegación Territorial de Palencia y ser informada desfavorablemente.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER'87 en la provincia de Palencia, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras son las siguientes:

1. Línea Media Tensión. Carrión-La Serna y derivaciones a Nogal de las Huertas, Población de Soto y S. Mamés de Campos CC. TT. II., en la Serna-Nogal de Las Huertas-Población de Soto y S. Mamés de Campos y RR. BB. TT., en los cuatro pueblos. Distribuidora Palentina, S. A.

31 de diciembre 1987.

2. Línea de Media Tensión. Villaturde-Villanueva de los Nabos. C. T. I., en Villanueva de los Nabos y Red de Baja Tensión en Villamoronta-San Llorente del Páramo y Villambroz. Distribuidora Palentina de Electricidad, S.A.

31 de diciembre de 1987.

3. Red de Baja Tensión. Bustillo de la Vega-Langunilla de la Vega-Villacarrabé-San Martín del Valle-Villarodrigo y Pedrosa de la Vega. Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

31 de diciembre 1987

4. Red de Baja Tensión en Barrios de la Vega. Iberduero S. A.

15 de febrero 1988

5. Red de Baja Tensión en Santa Olaja de la Vega. Iberduero S. A.

15 de febrero 1988

6. Red de Baja Tensión en Villosilla de Vega. Iberduero S. A.

29 febrero 1988.

7. Red de Baja Tensión en Villarrobejo. Iberduero S.A. 20 enero 1988.

8. Red de Baja Tensión en Villapún. Iberduero S. A. 20 enero 1988.

9. Red de Baja Tensión en San Andrés de la Regla. Iberduero.

20 enero 1988.

10. Red de Baja Tensión en Celadilla del Río. Iberduero S. A.

29 febrero 1988.

11. Red de Baja Tensión en Valcabadillo. Iberduero S.A.

29 febrero 1988.

12. Línea Subterránea de Media Tensión. Centro de Transformación. Salidas Subterráneas de Baja Tensión en Dueñas, Anselmo León, S. A.

No se ha aprobado

13. Línea de Media Tensión. Santoyo-Astudillo. Iberduero S. A.

Terminada.

14. Línea Media Tensión. Villada-Pozuelo. Iberduero S. A.

Terminada.

15. Línea Media Tensión. Becerril-Paredes de Nava. Iberduero S. A.

Parada, faltan dos apoyo, problemas de permisos.

16. Línea Alta Tensión. Guardo-Santibañez. Iberduero S. A.

Es la reforma de una línea, no se podrá trabajar en ella hasta abril.

17. L. N. T. Sotobañado-Revilla de Collazos-Bascones de Ojeda y Deriv., C. T. y R. B. T. en Olea de Boedo. Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

30 junio 1988.

Valladolid, 18 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 85-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Soria incluídos

en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 85-II

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PREGUNTAS formuladas por D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Soria incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Todas las obras han sido adjudicadas los días 2 de junio, 15 de septiembre, 2 de octubre y 15 de Diciembre.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER'87 en la provincia de Soria, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras es la siguiente:

Red de Baja Tensión. Medinaceli. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

Terminada

Línea de Alta Tensión. S. Leonardo - El Burgo de Osma. Iberduero S. A.

30 junio 1988.

Línea Media Tensión. Circunvalación Almazán norte y sur. Eléctricas Reunidas de Zaragoza. S. A.

15 febrero 1988 (con problemas de permisos que no permiten acabar la obra).

E.D.T., Agreda. Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

15 marzo 1988.

L. M. T. Salidas E. T. D. de Agreda. Eléctricas Reunidas de Zaragoza. S. A.

30 marzo 1988.

L. M. T. C. T. y R. B. T. Zona norte de Almenar. Eléctricas Reunidas de Zaragoza. S. A.

30 de Abril 1988.

Valladolid, 18 de Diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 86-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Avila incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 86-II

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PREGUNTAS formuladas por D. JUAN ANTONIO LORENZOMARTIN, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que se solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Avila incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Todas las obras fueron adjudicadas el 14 de septiembre de 1987, a excepción de la línea de Media Tensión de Junciana, Medinilla Becedas que será adjudicada el próximo día 18 de diciembre y las redes de B. T. de Flores de Avila, el Ajo y Sotillo de la Adrada, pertenecientes las dos primeras a Electra de Rosa y la tercera a Hidroeléctrica Vega, que no se realizarán en el presente ejercicio del PIER por haber presentado los proyectos con defectos que han hecho que sean informados desfavorablemente por los Servicios territoriales de Avila, al no haberse subsanado las deficiencias por parte de las Empresas indicadas, dentro del plazo concedido.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER '87 en la provincia de Avila, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras son las siguientes:

Línea Media Tensión. Enlace San Martín del Pimpollar - Las Ventas. Iberduero.

30 marzo 1988 (zona con nieve).

Línea Media Tensión. Molino Vahillo. Mironcillo-derivaciones Aldea del Rey Niño y Gemuño. Iberduero.

29 febrero 1988

Línea Media Tensión. Mironcillo - Solosancho y derivaciones a Niharra Rihatas y Villaviciosa. Iberduero.

30 marzo 1988.

Línea Media Tensión. Solosancho - La Hija de Dios y derivaciones a Baterna y Robledillo. Iberduero.

30 abril 1988.

Red Baja Tensión. Oco. Iberduero.

Terminada.

Valladolid, 18 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 87-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Segovia incluidos en el PIER '87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P. E. 87-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. ISAIAS HERRERO

SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que se solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Segovia incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Las obras de Unión Eléctrica Fenosa fueron adjudicadas el 4 de junio.

Las obras de ARPYDECAL fueron adjudicadas el 25 de noviembre, a excepción de las siguientes:

— Línea de M. T. de Cabezuela de la Empresa de Dña. HELIODORA GOMEZ DE MIGUEL, no se ha podido llevar a efecto por problemas de paso de la misma con el Ayuntamiento.

— Las obras de la Empresa de D. SERVILIANO GARCIA MUÑOZ estan pendientes de adjudicación por no haber sido informadas por la Delegación Territorial.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER '87 en la provincia de Segovia, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras es la siguiente:

1. Red de Baja Tensión de acometidas, Huerta. Unión Eléctrica Fenosa S. A.

Terminada.

2. Red de Baja Tensión. Ortigosa del Monte. Unión Eléctrica Fenosa S. A.

Terminada.

3. Red de Baja Tensión y acometidas. Valle de San Pedro. Unión Eléctrica Fenosa S. A.

Terminada.

4. Red de Baja Tensión y acometidas. Arahuetes. Unión Eléctrica Fenosa S. A.

Terminada.

5. Línea Media Tensión. Derivación a Fuentemilanos. Unión Eléctrica Fenosa S. A.

Terminada.

6. Línea Media Tensión. Vegas de Matite - Guijasalbas y caseríos. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 marzo 1988.

7. Línea Media Tensión. La Mata-Quintanar-Cabañas. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

Terminada.

8. Línea Media Tensión. Martín Muñoz-Ayllón-Madriguera. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 enero 1988.

9. Línea Media Tensión. Sancho Nuño-Campo de Cuellar. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 enero 1988.

10. Línea Media Tensión. Circunvalación Bernuy de Porreros. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

29 febrero 1988.

11. Red de Baja Tensión y acometidas. Campo de San Pedro. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 Marzo 1988.

12. Red Baja Tensión. rebollo. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 marzo 1988.

13. Red de baja Tensión y acometidas. Encinas. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 enero 1988.

14 Red de Baja Tensión y acometidas. Castillejo- Arcones. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

30 abril 1988.

ARPYDECAL

1. Reforma L. M. T. Circunvalación Fuentepelayo, Juan de Frutos García.

30 abril 1988.

2. L. M. T. Fuentepelayo-Navalmanzano. Juan de Frutos García.

30 mayo 1988.

3. L. M. T. en Cabezuela ("La Cuesta") y C. T. Heliadora Gómez de Miguel.

30 mayo 1988.

4. L. M. T. en Cabezuela ("La Cabezuela") y C. T. Heliadora Gómez de Miguel.

30 mayo 1988.

5. R. B. T. en Cabezuela. Heliadora Gómez de Miguel.

30 abril 1988.

Valladolid, 18 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 88-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Zamora incluidos en el PIER'87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P. E. 88-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. FERNANDO QUEIPO CADENAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las que se solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Zamora incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre Infraestructura Eléctrica Rural?.

RESPUESTA

Las obras de Unión Eléctrica Fenosa fueron adjudicadas el 4 de junio y el 19 de octubre, a excepción de la línea de M. T. Derivación a Barjacoba que fue incluida por error, no siendo necesaria su realización.

Las otras de Iberduero fueron adjudicadas el 2 de junio y el 15 de septiembre, a excepción de la línea M. T., Centro de Transformación y Red de B. T. "La Cruz" en Almendrá que fue resalizada directamente por Iberduero sin subvención del PIER, por motivos de urgencia.

La obra del Ayuntamiento de Muelas no se ha podido efectuar por no haber presentado el proyecto el citado ayuntamiento.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER'87 en la provincia de Zamora, detallando una por una?.

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la teminación de las obras son las siguientes:

1. Línea Media Tensión Benavente-San Miguel del Esla. Iberduero, S. A.

Terminada

2. Línea de Media Tensión. Derivación Matilla de Arzón. Iberduero, S. A.

15 febrero 1988.

3. Línea Media Tensión. El Piñero-Venialbo. Iberduero, S. A.

Terminada

4. Línea de Media Tensión. Fuenteencalada-Rosinos-Vidriales. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

15 marzo 1988.

5. Línea de Media Tensión. Centro de Transformación y Red de Baja Tensión Melgar de Tera. Iberduero, S. A.

Terminada.

6. Línea de Media Tensión. Centro de Transformación y Red de Baja Tensión. El Esperregal, Monfarracinos. Iberduero, S. A.

Terminada.

7. Línea Media Tensión. Centro de Transformación y Red de Baja Tensión "Camino de Carpurias" en Arrabalde. Iberduero, S. A.

Terminada.

8. Línea Media Tensión. Centro de Transformación y Red de Baja Tensión.

"Los Paleros". Villabrazaro. Iberduero, S. A.

Terminada

9. Línea de Media Tensión. Centro de Transformación y Línea de Baja Tensión. "Los Silos" en Manganeses de la Polvorosa. Iberduero, S. A.

Terminada.

10. Red de Baja Tensión Escuredo. Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

— 15 Febrero 1988.

11. Red de Baja Tensión Carbajalinos. Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

— 15 Marzo 1988.

12. Red de Baja Tensión de Hedroso. Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

— 15 Marzo 1988.

13. Red de Baja Tensión de Chanos. Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

— 15 Abril 1988.

14. Red de Baja Tensión Aciberos. Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

— 30 Abril 1988.

15. Red de Baja Tensión Triufe. Unión Eléctrica Fenosa.

— 15 Mayo 1988.

Valladolid, 18 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 89-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a situación en que se encuentran los Proyectos de la provincia de Valladolid incluidos en el PIER '87 y fechas previstas para su realización, publicada en el Boletín Oficial de estas, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P.E. 89-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS formuladas por D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador de las Cortes de Castilla y León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de las que solicita su contestación por ESCRITO.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de la provincia de Valladolid incluidos en la resolución de 18 de marzo de 1987 sobre infraestructura Eléctrica Rural?

RESPUESTA

Las obras de Iberduero fueron adjudicadas el día 16 de junio de 1987, a excepción de las siguientes:

— Línea de M.T. Simancas-Ciguñuela

— Línea de M.T. Iscar-Puente Blanca

— Línea de M.T. Puente Adaja-Villanueva de Duero

que no se realizarán en el presente PIER por superar los presupuestos la partida presupuestada para Iberduero. Se incluirán en el PIER del próximo año.

Las Obras de ARPYDECAL se han adjudicado el pasado día 25 de noviembre, a excepción de la obra denominada "Ampliación red de distribución en B.T. en La Pedraja de Portillo para viviendas del MOPU que no se llevará a efecto por informe desfavorable de la Delegación Territorial por no corresponder a las directivas del PIER.

PREGUNTA

¿En qué fechas se prevé la realización de las obras previstas en el PIER 87 en la provincia de Valladolid, detallando una por una?

RESPUESTA

Si las condiciones climatológicas y otros factores ajenos lo permiten, las fechas previstas para la terminación de las obras son las siguientes:

1. Línea Media Tensión. Simancas-Ciguñuela. Iberduero, S.A.

— No se hacen este año, sobrepasan presupuesto de Iberduero.

2. Línea de Media Tensión. Iscar-Puente Blanca. Iberduero S.A.

— No se hacen este año, sobrepasan presupuesto de Iberduero.

3. Línea de Media Tensión. Puente Adaja-Villanueva de Duero. Iberduero, S.A.

— No se hacen este año, sobrepasan presupuesto de Iberduero.

4. Línea Media Tensión. Esguevillas-Población de Cerrato. Iberduero, S.A.

— Terminada

5. Línea de Media Tensión. Comercio-O. Redondo y Santo Domingo. Iberduero, S.A.

Terminada

6. Red de Baja Tensión. Rodilana. Iberduero, S.A.

— Terminada

7. Red de Baja Tensión en Ventosa de la Cuesta. Iberduero, S.A.

— Terminada

8. Red de Baja Tensión en Alcazarén. Iberduero, S.A.

— Terminada

ARPYDECAL

1. L.M.T. en Alalejos. Hijo de Jorge Martín

— 10 marzo 1988

2. R.B.T. Sieteiglesias de Trabancos y C.T. Electra Barbado

— 30 marzo 1988

3. L.M.T. Subterránea enclaves Huerta I-Huerta II, Picaso Calvo Sotelo en Laguna de Duero. Anselmo León, S.A.

— 30 mayo 1988

4. L.M.T. Subterránea de C.T. Calvo Sotelo-Guardería y Guardería-Padilla en Laguna de Duero. Anselmo León, S.A.

— 30 julio 1988

5. R.B.T. Villaverde de Medina. Asterio Pascual

— 30 de marzo 1988

Valladolid, 18 de Diciembre de 1987

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 90-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a problemas de incomunicación por servicios públicos regulares en Tapiales (Zamora) y adopción de soluciones al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P.E. 90-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A PROBLEMAS DE INCOMUNICACION POR SERVICIOS PUBLICOS REGULARES EN TAPIALES (ZAMORA).

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento del problema de incomunicación por servicios públicos regulares con que cuentan los habitantes de Tapiales (Zamora), no existiendo constancia en esta Consejería de que lo hayan tenido con anterioridad.

Los servicios regulares en funcionamiento con posibilidades de entrada a Tapiales, son los siguientes:

— Con entrada desde Villafáfila, tramo de 11 Kms. de longitud, el servicio Zamora-Villafáfila, con prolongación a Villanueva del Campo (V-857), de la titularidad de la empresa "Castaño e Hijos, S.A."

— Enlazamiento en Villalpando, trayecto de 5,3 kms. de longitud, el servicio León-Navas de Oro, (V-6102) de la que es titular concesional LINECAR, S.A.

La atención de la localidad de Tapioles, por las empresas citadas, debe ser instada por sus concesionarios, no siendo factible obligarles a su prestación, ya que presenta las dificultades de una previsible escasa rentabilidad económica, dado el número de habitantes, 282 habitantes de derecho, y el perjuicio a los actuales usuarios de las concesiones que verían ampliados sus desplazamientos por el desvío en 22 ó 10,3 kms. de longitud según el caso y consiguiente aumento de tiempo empleado en el viaje.

No obstante, esta Consejería ha interesado de la empresa concesionaria del servicio V-6102, la entrada desde Villalpando varios días a la semana, sin descartar la otra opción planteada (V-857), aunque sea menos conveniente.

Esta Consejería, asimismo, tiene en estudio la adopción de medidas permitidas por la Legislación vigente para servicios no regulares, que permitan solucionar el problema planteado.

Valladolid, 11 de Enero de 1988

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 91-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a previsiones sobre la instalación de un Centro de Salud en Calzada de Don Diego (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 91-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA PRESENTADA POR D. JUAN B. DURAN SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA Y PUBLICADO EN EL B.O. DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON EL 18 DE DICIEMBRE DE 1987.

La zona de salud de Matilla de los Caños, fue configurada como tal en el proyecto de mapa sanitario, situada en el centro de la provincia de Salamanca, incluyendo 13 municipios y 92 núcleos de población, con una población total de 5.292 habitantes.

Por Orden de 2 de Abril de 1987 aparecida en el B.O.C. y L de 8 de Abril, se sometió a información pública el

proyecto de Decreto, en el que se establece la delimitación territorial de las zonas básicas de salud para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Alcalde de Calzada de D. Diego (Salamanca) elevó un escrito al Delegado Territorial de Bienestar Social el 12 de mayo de 1987, proponiendo la creación de una Zona de Salud con cabecera en la citada localidad de Calzada de D. Diego y que agruparía a 14 municipios. La Delegación Territorial analizó la propuesta y elevó informe desfavorable sobre la alegación, manteniendo el proyecto de Zona de Salud de Matilla de los Caños, con cabecera en esta localidad y que incluye a la localidad de Calzada de D. Diego.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia está llevando a cabo la revisión de todas las alegaciones planteadas, y que en su momento no fueron contestadas.

La Comisión creada a este efecto, de acuerdo con el contenido de un informe emitido por el Jefe del Servicio de Bienestar Social de Salamanca, de 18 de Octubre, considera oportuno mantener la estructura actual de la zona de salud, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. No es posible la división de esta zona en otras dos, pues si en total agrupan 5.292 habitantes, al crear dos, no se cumpliría, respecto a criterios demográficos, lo señalado en el artículo 1.º del Real Decreto 137/84.

2. El equipo Sanitario quedaría dividido lo que haría muy difícil, el establecimiento de turnos para la atención continuada.

3. Si bien Calzada de D. Diego está situada en la carretera general 620 y bien comunicada con Salamanca, la localidad de Matilla de los Caños, solamente está a 7 kms. aproximadamente de la citada carretera y geográficamente es más equidistante del resto de localidades de la zona, para que se cumplan la isocrona de 30 minutos que señala el punto 3, del artículo 1.º del citado Real Decreto.

4. La localidad de Matilla de los Caños, tiene una mayor población que la de Calzada de D. Diego.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en respuesta a las preguntas de Su Señoría, la Consejería de Cultura y Bienestar Social no tiene previsto instalar un Centro de Salud en Calzada de D. Diego por las razones expuestas.

Una vez configurada la zona, el ayuntamiento de Calzada de D. Diego podrá ser dotado de un consultorio local, acorde con sus necesidades.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 92-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Juan B. Durán Suárez, relativa a fecha de edición de la Monografía "Pubertad normal y retrasada", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 18 de Diciembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 92-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA P.E. 92-I, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR EL PROCURADOR D. JUAN B. DURAN SUAREZ, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON EL DIA 18-XII-1987.

Al hacerse cargo la Consejería de Cultura y Bienestar Social de los problemas que dejara pendientes el antiguo gabinete de la Consejería de Bienestar Social, la Dirección General de Salud Pública y Atención encontró diez y seis publicaciones en proyecto y en diferentes fases administrativas de tramitación. De tales proyectos, nada menos que diez, entre los cuales se encuentra el que es objeto de la pregunta en cuestión, carecían de la correspondiente reserva presupuestaria y autorización de gasto.

Por otro lado, tampoco se ha encontrado en los archivos del extinguido gabinete prueba documental alguna de la existencia del encargo de que se habla en la pregunta, por lo que si éste existió, debió ser un acuerdo meramente verbal entre ambas partes.

Ante tal situación, se ha procedido por esta Consejería a la revisión de textos pendientes de publicación y, haciendo un ajuste presupuestario no exento de dificultades, han acordado la impresión de la mayoría de ellas, figurando entre éstas aquella por la que su Señoría se preocupa.

El texto, pues, del trabajo titulado "Pubertad normal y retrasada", del que es autor D. José Manuel Miralles García está ya en imprenta, pendiente únicamente de que su autor subsane algunos defectos iconográficos que se señalaban en uno de los informes sobre el mismo.

Una vez que tal cosa se lleve a cabo, puede su Señoría calcular un lapso de un mes y medio para que la imprenta nos entregue la monografía en cuestión y pueda ésta comenzar a distribuirse.

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Enero de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del Estatuto de Personal, adoptó Acuerdo de convocar elecciones a la Junta de Personal, que se celebrarán el día 10 de Febrero de 1988, entre las 12 y las 13 horas.

Igualmente, la Mesa de las Cortes acordó que la Mesa Electoral prevista en el mencionado artículo se integre por el Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara, por delegación del Excmo. Sr. Presidente, y por los Excmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*